

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Abogada
JIMENA ESCOBAR URIBE
Apoderada

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-029021- -00004-0000

Fecha: 2010-06-24 12:25:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 12 MODELOIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	07-29021
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	007

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap.I	☒ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional	<u>PCT/US2005/033281</u>
Fecha de Presentación Internal.	<u>16 de Septiembre de 2005</u>

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | | |
|------|--------------------------|---|
| 1.1. | <u>Descripción:</u> | Folios: 7 a 62 |
| 1.2. | <u>Reivindicaciones:</u> | Folios: 63 a 67 |
| 1.3. | <u>Dibujos:</u> | Folios: 68 a 70 |
| 1.4. | <u>Prioridad:</u> | 16 de Septiembre de 2004, US No. 60/610,315 |

2. Objeto de la invención

- El Título de la solicitud es: **"TOALLA SANITARIA ABSORBENTE QUE SE DOBLA Y MATERIALES PARA USAR EN ARTICULOS SANITARIOS QUE SE DOBLAN"** (Folio 1).
- La presente invención se refiere a artículos absorbentes sanitarios y en particular a toallas sanitarias absorbentes femeninas que son delgadas, altamente absorbentes y que se doblan. También se refiere a los materiales que se usan en los artículos absorbentes sanitarios que de doblan.

En la **Reivindicación Independiente 1** se plantea un material absorbente para utilizar en un artículo absorbente, **caracterizado porque** dicho material comprende:

Menos de 50% de fibras de celulosa;
Menos de 20% de materiales de enlace;
Más de 30% de materiales no enlazadores,

En donde dicho material absorbente tiene un espesor de menos de 5 mm.

En la **Reivindicación Independiente 11** se plantea un material absorbente para usar en un artículo absorbente, **caracterizado porque** dicho material comprende:

Menos del 50% de fibras de celulosa;
Entre aprox. El 3% y aprox. El 5% de materiales de enlace;
Más del 30% de materiales no enlazadores.

En la **Reivindicación Independiente 12** se plantea un artículo absorbente **caracterizado porque** comprende:

Una capa de cubierta, dicha capa de cubierta comprende un material de hilado, dicho material de hilado que tiene un tiempo de absorción de fluido de menos de 100 s; y

Un material absorbente, dicho material absorbente que tiene menos del 50% de fibras de celulosa, menos del 20% de material de enlace, más del 30% de materiales no enlazadores, y

En donde dicho material absorbente tiene un espesor de menos de 5 mm.

- En la descripción de la solicitud se afirma que todavía existe una necesidad de artículos absorbentes, y en particular de toallas sanitarias, que se pueden doblar y también poseen los atributos de absorbencia requeridos de dichos artículos absorbentes. También existe la necesidad de materiales para utilizar en los artículos absorbentes que se doblan.
- El objeto de la invención definido se catalogó como **A61F 13/15**, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- El capítulo reivindicatorio contiene cantidades precedidas por la expresión "aproximadamente" la cual no confiere precisión a la definición de la invención y por ello se recomienda eliminar del capítulo y enunciar las cantidades de forma exacta.
- En conclusión, el capítulo reivindicatorio no cumpliría con el requisito de claridad de conformidad con el artículo 30 de la Decisión 486.

4. Determinación del Estado de la Técnica

- La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria: **16 de Septiembre de 2004**

Fecha de presentación Internacional: **16 de Septiembre de 2005**

- Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud encontrándose el siguiente:

Nº	Documento	Título	Fecha de Prioridad
D1	CO05-92536	"TOALLA SANITARIA ABSORBENTE CON CAIDA"	16 de Septiembre de 2004
			Fecha de Presentación 13 de Septiembre de 2005

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D 486)

5.1. Novedad (artículo 16 D 486)

- La Solicitud en Estudio

En la **Reivindicación Independiente 1** se plantea un material absorbente para utilizar en un artículo absorbente, **caracterizado porque** dicho material comprende:

Menos de 50% de fibras de celulosa;
Menos de 20% de materiales de enlace;
Más de 30% de materiales no enlazadores,

En donde dicho material absorbente tiene un espesor de menos de 5 mm.

En la **Reivindicación Independiente 11** se plantea un material absorbente para usar en un artículo absorbente, **caracterizado porque** dicho material comprende:

Menos del 50% de fibras de celulosa;
Entre aprox. El 3% y aprox. El 5% de materiales de enlace;
Más del 30% de materiales no enlazadores.

En la **Reivindicación Independiente 12** se plantea un artículo absorbente **caracterizado porque** comprende:

Una capa de cubierta, dicha capa de cubierta comprende un material de hilado, dicho material de hilado que tiene un tiempo de absorción de fluido de menos de 100 s; y
Un material absorbente, dicho material absorbente que tiene menos del 50% de fibras de celulosa, menos del 20% de material de enlace, más del 30% de materiales no enlazadores, y

En donde dicho material absorbente tiene un espesor de menos de 5 mm.

- El Estado de la Técnica

El documento **CO05-92536** es un expediente en trámite ante la Oficina Colombiana, cuya fecha de presentación es anterior a la fecha de presentación de la solicitud en estudio. Por esta característica es posible considerarlo como parte del estado de la técnica para efectos del examen de novedad de acuerdo con el artículo 16 de la Decisión 486:

"...Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinado, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40" (Negrita Personal)

En el documento **CO05-92536** (D1) se divulga un artículo absorbente que incluye una capa de cubierta, una capa de barrera y una capa absorbente colocada entre la capa de cubierta y la capa de barrera, el artículo tiene caída y posee los atributos de absorbencia requeridos de una toalla sanitaria.

- Comparación de elemento por elemento

Para realizar la comparación elemento por elemento se consideró emplear el siguiente cuadro comparativo que señala las enseñanzas contenidas en D1.

D1	Solicitud en Estudio
El materia comprende fibras celulósicas, material aglutinante, y materiales que no se unen (Reivindicación 11) El material incluye: Menos de 50% de fibras celulósicas, Menos de 20% de material aglutinante y Más de 30% de materiales que no se unen (Reivindicación 12) Dicho absorbente tiene un grosor de menos de 2,5 mm (Reivindicación 1)	En la Reivindicación Independiente 1 se plantea un material absorbente para utilizar en un artículo absorbente, caracterizado porque dicho material comprende: Menos de 50% de fibras de celulosa; Menos de 20% de materiales de enlace; Más de 30% de materiales no enlazadores, En donde dicho material absorbente tiene un espesor de menos de 5 mm.
El materia comprende fibras celulósicas, material aglutinante, y materiales que no se unen (Reivindicación 11) El material incluye: Menos de 50% de fibras celulósicas, Menos de 20% de material aglutinante y Más de 30% de materiales que no se unen (Reivindicación 12)	En la Reivindicación Independiente 11 se plantea un material absorbente para usar en un artículo absorbente, caracterizado porque dicho material comprende: Menos del 50% de fibras de celulosa; Entre aprox. El 3% y aprox. El 5% de materiales de enlace; Más del 30% de materiales no enlazadores.
En una modalidad preferida de la invención, la cubierta se hace a partir de un material no tejido hidroenmarañado (spunlace) (Página 19, líneas 8 – 11) El materia comprende fibras celulósicas, material aglutinante, y materiales que no se unen (Reivindicación 11) El material incluye: Menos de 50% de fibras celulósicas, Menos de 20% de material aglutinante y Más de 30% de materiales que no se unen (Reivindicación 12) Dicho absorbente tiene un grosor de menos de 2,5 mm (Reivindicación 1)	En la Reivindicación Independiente 12 se plantea un artículo absorbente caracterizado porque comprende: Una capa de cubierta, dicha capa de cubierta comprende un material de hilado, dicho material de hilado que tiene un tiempo de absorción de fluido de menos de 100 s; y Un material absorbente, dicho material absorbente que tiene menos del 50% de fibras de celulosa, menos del 20% de material de enlace, más del 30% de materiales no enlazadores, y En donde dicho material absorbente tiene un espesor de menos de 5 mm.

Como puede observarse, los elementos característicos de la invención de la solicitud, que son la composición química del material absorbente y el espesor, se encuentran revelados cabalmente en D1.

Dado que se demostró que la naturaleza fibrosa del material absorbente de D1 es idéntica a la de la invención propuesta, aunque el tiempo de absorción de fluido no se encuentre explícitamente revelado en D1, dicha característica se considera **implícita** en D1 pues dicho parámetro es una variable dependiente de la naturaleza fibrosa del material absorbente.

En vista de que todas las características técnicas de las reivindicaciones independientes se encuentran contenidas en D1 y por ello no son nuevas, las reivindicaciones dependientes estarían señalando especificaciones de un producto conocido y por ello tampoco se considerarían como nuevas.

- En conclusión, los productos absorbentes de la solicitud en estudio no son Nuevos y no cumplirían con el artículo 16 de la Decisión 486.

6. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CO05-92536	1 – 30	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de **60 días** contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. **En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.**

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 13/05/2011

CONCEPTO TÉCNICO No. 1808	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202042
-------------------------------------	--